INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 11001310502920201900673 00

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá, D.C., informando a la señora Juez que no se ha sido posible realizar la notificación del incidente de desacato tal cómo se ordenó en auto del 03 de febrero de 2020. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede en auto del 03 de febrero de 2020, se dispuso: **ADMITIR** el incidente de desacato instaurado por la accionante EGNA BIBIAN RODRIGUEZ identificada con C.C. No. 20.391.683, en contra de la ADMINISTRADO COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENISONES Representada legalmente por el Dr. JUAN MIGUEL VILLA LORA y/o quien haga sus veces; córrase traslado a la pasiva por el término de tres (3) días para que lo contestara y solicitara las pruebas que a bien tuviese y acompañara los documentos que se encuentraran en su poder. Ordenando la notificación personalmente a la Dra. ISABEL CRISTINA MARTINEZ en su calidad de Gerente Nacional de Reconocimientos de Colpensiones, sin que se haya podido realizar dicha notificación.

Teniendo en cuenta que estamos bajo el amparo de las normas dictadas ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID –19; en virtud de lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 860 de 2020 y en los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura adoptados por los motivos de salubridad pública y fuerza mayor, entre ellos el Acuerdo PCJA20-11657 del 05 de junio de 2020. La notificación ordenada se realizará a la dirección electrónica: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 26 de junio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.70

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN. – secretaria